



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 22 Secc. I

Martes 18 de marzo de 2025

CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE GOBIERNO • Edicto relativo a notificación dentro del procedimiento de expropiación con número de expediente SG-DGAJ-EXP-01/2025. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE ÁTIL** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE BÁCUM** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA** • Adiciones y modificaciones al Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

SE NOTIFICA A LA SUCESIÓN A BIENES DE REFUGIO ALFONSO SAMANIEGO DURÁN; EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, IDENTIFICADO COMO PREDIO RÚSTICO CON CLAVE CATASTRAL 4703B6720020, CON SUPERFICIE DE 767.58 HECTÁREAS, Y APARECEN COMO COPROPIETARIOS DEL MISMO EN LAS OFICINAS REGISTRALES REFUGIO ALFONSO SAMANIEGO DURAN y JOAQUIN RICARDO SAMANIEGO OCHOA; SE CITA PARA AUDIENCIA A LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN CALLE DR. PALIZA NÚMERO 26, ENTRE IGNACIO COMONFORT Y MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA; SE PONE A DISPOSICIÓN COPIA DEL EXPEDIENTE NÚMERO SG-DGAJ-EXP-01/2025 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. DOY FE.



LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO No. 4
Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2024.
Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
Se amplió la partida por recursos recibidos de Repave recursos de CECOP

Dep.	Claves Pres.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGlamentaria	382,611.11	0.00	382,611.11
		2000	SERVICIOS PERSONALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,344.00	0.00	67,344.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00
PH	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	505,515.89	0.00	505,515.89
		2000	SERVICIOS PERSONALES	156,000.00	0.00	156,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	369,576.00	0.00	369,576.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	564,136.00	32,736.32	596,872.32
		2000	SERVICIOS PERSONALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	465,024.00	0.00	465,024.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	809,040.00	0.00	809,040.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TH	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMION DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,538,428.34	0.00	2,538,428.34
		2000	SERVICIOS PERSONALES	588,000.00	0.00	588,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,856,276.67	0.00	1,856,276.67
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	200,000.00	0.00	200,000.00
DSPH	HN		DIR DE OBRAS			
		1000	ADMION. DE SERVICIOS PÚB.	312,268.01	0.00	312,268.01
		2000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,440.00	0.00	16,440.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	889,772.66	0.00	889,772.66
DSPH	IB		DIR DE SERVICIOS			
		1000	ADMION. DE SERVICIOS PÚB.	2,067,328.00	0.00	2,067,328.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	531,600.00	0.00	531,600.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,052,577.99	0.00	1,052,577.99
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	301,371.27	301,371.27
	JB		ADMION. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	422,996.01	0.00	422,996.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00	0.00	270,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,980.00	0.00	73,980.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	324,160.99	0.00	324,160.99
		2000	SERVICIOS PERSONALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,384.00	0.00	90,384.00
	ON		SISTEMA DIF			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	435,921.99	0.00	435,921.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	19,032.00	0.00	19,032.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	831,600.00	0.00	831,600.00
26	AA		AGUA POTABLE			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA	264,000.99	0.00	264,000.99
		2000	ADMINISTRACION DEL AGUA	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	115,139.20	0.00	115,139.20
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES			
TOTAL				15,615,153.84	324,107.59	15,949,261.43

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXXI de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Ingresos (Ley IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las acciones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VII de la ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es una verdadera y fiel copia de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Julio Alfonso Reina González



ACUERDO No. 4

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep AY	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
PM	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	382,611.11	65,058.90	447,670.01
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	84,617.69	156,617.69
		5000	SERVICIOS GENERALES	67,344.00	2,219.99	69,563.99
PM	CA	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,000.00	171,825.72	207,825.72
		2000	PRESIDENCIA			
		3000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	505,515.89	44.11	505,560.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000.00	7,620.02	163,620.02
SA	DA	3000	SERVICIOS GENERALES	369,576.00	67,874.43	437,450.43
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
TM	EY	3000	SERVICIOS PERSONALES	564,136.00	0.00	564,136.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	63,960.61	135,960.61
		4000	SERVICIOS GENERALES	465,024.00	289,848.08	754,872.08
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	809,040.00	46,173.50	855,213.50
		9000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
DSPM	HN	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,538,428.34	439,400.73	1,977,829.07
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	588,000.00	39,490.73	627,490.73
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,856,276.67	127,641.77	1,983,918.44
DSPM	IB	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00
		9000	PROVISIONES	200,000.00	0.00	200,000.00
		6000	DEUDA PUBLICA			
DSPM	J8	1000	DIR DE OBRAS			
		2000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	312,268.01	4,665.32	316,933.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	23,205.62	59,205.62
		5000	SERVICIOS GENERALES	16,440.00	0.00	16,440.00
OCE	GU	6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	889,772.66	894,149.60	1,783,922.26
		1000	DIR DE SERVICIOS			
		2000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	2,067,328.00	2,784.36	2,070,112.36
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	531,600.00	104,896.32	636,496.32
26	AA	3000	SERVICIOS GENERALES	1,052,577.99	714,906.90	1,767,484.89
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	0.00	80,405.97	80,405.97
		1000	ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	422,996.01	0.00	422,996.01
26	QN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00	170,383.35	440,383.35
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,980.00	62,649.96	136,629.96
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
26	AA	2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	324,160.99	0.00	324,160.99
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	90,384.00	0.00	90,384.00
		1000	SISTEMA DIF			
26	AA	2000	SERVICIOS PERSONALES	435,921.99	0.00	435,921.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	19,032.00	0.00	19,032.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	831,600.00	7,150.83	838,750.83
		1000	AGUA POTABLE			
26	AA	2000	POLITICA Y PLANEACION DE LA			
		3000	ADMINISTRACION DEL AGUA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	264,000.99	0.00	264,000.99
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	3,409.62	21,409.62
		3000	SERVICIOS GENERALES	115,139.20	61,927.80	177,067.00
26	AA	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	19,425.00	19,425.00
		TOTAL		15,615,153.84	3,555,736.93	19,090,484.80

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep. AY	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	382,611.11	12,591.67	370,019.44
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	13,319.94	58,680.06
		3000	SERVICIOS GENERALES	67,344.00	20,148.85	47,195.15
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,000.00	0.00	36,000.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	505,515.89	10,800.00	494,715.89
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000.00	0.00	156,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	369,576.00	119,038.85	250,537.15
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	564,136.00	32,328.31	531,807.69
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	36,000.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	465,024.00	27,516.27	437,507.73
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	809,040.00	250,479.10	558,560.90
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,538,428.34	63,150.96	1,475,277.38
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	588,000.00	168,368.72	419,631.28
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,836,276.87	79,020.00	1,757,256.87
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	293,976.81	-293,976.81
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00
		9000	PROVISIONES DEUDA PUBLICA	200,000.00	0.00	200,000.00
DSPM	HN		DIR. DE OBRAS			
		1000	ADMON. DE SERVICIOS PÚBL.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	312,268.01	81,255.04	231,012.97
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	16,440.00	0.00	16,440.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	889,772.66	672,215.28	217,557.38
DSPM	IB		DIR. DE SERVICIOS			
		1000	ADMON. DE SERVICIOS PÚBL.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,067,328.00	185,738.84	1,881,589.16
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	531,600.00	25,721.06	505,878.94
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,052,577.99	410,165.76	642,412.23
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	0.00	301,371.27	-301,371.27
	JB		ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	422,996.01	0.00	422,996.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00	38,326.96	231,673.04
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,980.00	19,136.55	54,843.45
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	324,160.99	41,521.73	282,639.26
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	90,384.00	60,000.00	30,384.00
	ON		SISTEMA DIF			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	435,921.99	74,825.00	361,096.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	143,550.50	449.50
		3000	SERVICIOS GENERALES	19,032.00	45,412.32	-26,380.32
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	831,600.00	316,605.65	514,994.35
26	AA		AGUA POTABLE			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA			
		2000	ADMINISTRACION DEL AGUA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	264,000.99	9,741.67	254,259.32
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	2,500.00	15,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	115,139.20	909.62	114,229.58
TOTAL				15,615,153.84	3,555,736.92	12,059,416.91

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que la presente, en transcripción fiel y exacta, de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Julio Alfonso Refina González

ATIL. SONORA.



DEPENDENCIA: Secretaría Municipal
SECCIÓN: Administrativa
NUMERO OFICIO: SM-79-2025
ASUNTO: El Que Se Indica

Bácum, Rio Yaqui, Sonora; a 21 de Febrero del 2025

Al Presupuesto de Egresos de OOMAPAS Bacum
Ampliacion por los Ingresos por convenios
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Pedro Alejandro Zepeda Mezquita, Secretario de Ayuntamiento de Bacum, Sonora, certifica que en sesión de Junta de Gobierno celebrada el 24 de enero de 2025, se tomo el siguiente:

- o Ingresos de Apoyo extraordinario del H Ayuntamiento por la cantidad de \$4,334,355.37
- o Ingresos convenio con CEA por la cantidad de \$5,295,653.96
- o Ingresos de PRODDI por la cantidad de \$650,534.00

Acta N° 28

Que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos al 4° trimestre 2024

Artículo n° 1 para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales de la siguiente manera:

Ampilación (+)

Debido a que el organismo supero lo presupuestado se requiere la aprobación de la ampliación como aquí se presentan:

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

MUNICIPIO DE BACUM

CVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2024	EJERCIDO	AMPLIACIONES/ diciembre
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,207,642.00	4,620,667.85	- 413,045.85
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,821.50	954,024.10	- 825,202.60
3000	SERVICIOS GENERALES	124,821.50	4,334,355.37	- 4,209,533.87
6000	INVERSION PUBLICA	-	5,466,154.05	- 5,466,154.05
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$		4,461,285.00	15,375,221.37	- 10,913,936.37

Municipio de BÁCUM, Sonora

Belisario Dominguez S/N
Tels.(644) 433 06 77 y 433 00 02



En el **capítulo 1000** son los servicios personales en los cuales el aumento fue por la comisión que les fue otorgada a las recaudadoras ya que se les aumento, así también como el aumento de nómina eventual.

En el **capítulo 2000** los materiales y suministros fue considerable lo ejercido ya que se presentaron bastantes desperfectos en la red de drenaje y alcantarillado, así como la reparación y cambio de algunas bombas de pozos como son el Campo 104, Atotonilco, Campo 60 y Bacum.

En el **capítulo 3000** al presentarse baja recaudación por la mala economía y falta de cultura de pago de agua de los usuarios del municipio no se alcanzó a cubrir con recurso propio, por lo cual se le solicitó a tesorería municipal apoyo con el pago de consumo de energía eléctrica.

El organismo recibió apoyo extraordinario por parte del Ayuntamiento para solventar los gastos realizados de energía eléctrica, convenio con la CFE, bomba de agua y sueldos.

Artículo 2° para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se solicita al **C. Serge Enriquez Tolano**, presidente municipal, realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3° el presente acuerdo entrara en vigor previa a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo sentado en el libro de actas del ayuntamiento.

ATENTAMENTE

SECRETARIA

H. Ayuntamiento

ING. PEDRO ALEJANDRO ZEPEDA MEZQUITA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Municipio de BÁCUM, Sonora

Belisario Domínguez S/N
Tels.(644) 433 06 77 y 433 00 02

El C. Lic. Martín Humberto Pacheco Romero, Secretario del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 06 celebrada el 18 de Diciembre de 2024 se tomó el siguiente:

Acuerdo No.- 24

"El Pleno del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, de conformidad con el artículo 61 fracc. IV, inciso j) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por Unanidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024"

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación							
Se realizó la ampliación líquida por recurso remanente 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) que se ejecuto en obra publica en el primer trimestre del 2024.							
Tambien se realizo una ampliación significativa en el capitulo 1000 en la partida 11301 en la dependencia de Seguridad Publica y en Organó de Control y Evaluación Gubernamental.							
Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
AY				AYUNTAMIENTO			
	O			APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	19,500.00	19,500.00
			13202	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	20,000.00	1,105.28	21,105.28
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	36,000.00	6,563.71	42,563.71
PM				PRESIDENCIA			
	O			APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			11301	SUELDOS	582,000.00	13,750.00	595,750.00
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	240,000.00	104,569.11	344,569.11
SM				SECRETARIA MUNICIPAL			
	O			APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,000.00	1,509.00	13,509.00
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCEDIMIENTOS	60,000.00	31,002.00	91,002.00
		4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
			41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	126,000.00	635.00	126,635.00
			44204	FOMENTO DEPORTIVO	48,000.00	26,360.00	74,360.00
			44301	ACCIONES SOCIALES BASICAS (DESAYUNOS ESCOLARES)	48,000.00	7,505.97	55,505.97
TM				TESORERIA MUNICIPAL			
	M			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			11301	SUELDOS	342,000.00	47,750.00	389,750.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	30,000.00	2,398,669.99	2,428,669.99
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000.00	1,644.47	13,644.47
			21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	800.99	12,800.99
			26101	COMBUSTIBLES	180,000.00	22,836.35	202,836.35
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	336,000.00	37,853.58	373,853.58
			39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	48,000.00	102,536.25	150,536.25

DOP	K	9000	DEUDA PUBLICA			
		92101	PAGIO DE INTERESES A LARGO PLAZO	206,400.00	228.38	206,628.38
			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
			PROYECTOS DE INVERSION			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301	SUELDOS	216,000.00	3,500.00	719,500.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		26101	COMBUSTIBLES	300,000.00	44,812.71	344,812.71
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00	26,424.00	44,424.00
DSP	E	6000	INVERSION PUBLICA			
		61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	3,013,093.39	242,912.79	3,256,006.18
			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
			PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301	SUELDOS	1,326,000.00	245,100.00	1,571,100.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,000.00	1,244.00	13,244.00
		26101	COMBUSTIBLES	300,000.00	83,164.30	383,164.30
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,000.00	4,967.91	64,967.91
DSPM	E	3000	SERVICIOS GENERALES			
		31101	ENERGIA ELECTRICA	66,000.00	53,130.00	119,130.00
		35111	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	66,000.00	106,000.00	172,000.00
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	138,000.00	40,642.64	178,642.64
		35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	3,600.00	460.00	4,060.00
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301	SUELDOS	366,000.00	35,750.00	401,750.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
OCE	O	27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	4,800.00	5,115.68	9,915.68
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	48,000.00	7,388.00	55,388.00
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,600.00	73,663.39	167,263.39
		39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	13,829.00	13,829.00
			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
			APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301	SUELDOS	96,000.00	63,495.00	159,495.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
DAP	E	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,400.00	1,892.40	4,292.40
			DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE			
			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		26101	COMBUSTIBLES	104,400.00	9,134.71	113,534.71
			TOTAL	8,572,293	3,887,446.61	12,459,740.00

REDUCCION (-)

Justificación
Reducción en el capítulo 3000 en la partida 31104 por recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal que no se recibira en el ejercicio fiscal 2024 y en el capítulo 6000 en la partida 61415 por el recurso federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el resto de las reducciones corresponde a partidas del gasto corriente con el fin de dar suficiencia a partidas con deficiencia en presupuesto.

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
AY		O		AYUNTAMIENTO APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			

PM	O	1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301	SUELDOS	180,000.00	1,500.00	178,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	6,000.00	3,385.00	2,615.00
			PRESIDENCIA MUNICIPAL APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		13202	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	48,500.00	6,703.64	41,796.36
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000.00	9,759.00	2,241.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	12,000.00	0.00
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,000.00	12,000.00	0.00
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	12,000.00	12,000.00	0.00
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	12,000.00	12,000.00	0.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00	12,000.00	0.00
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00	484.75	11,515.25
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,000.00	12,000.00	0.00
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000.00	180,000.00	0.00
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	38,400.00	11,404.03	26,995.97
		38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	456,000.00	118,804.08	337,195.92
SM	O		SECRETARIA MUNICIPAL APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301	SUELDOS	702,000.00	31,640.00	670,360.00
		13102	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	58,500.00	6,173.00	52,327.00
		15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	144,000.00	144,000.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000.00	7,449.00	4,551.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	12,000.00	0.00
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	12,000.00	12,000.00	0.00
		26101	COMBUSTIBLES	300,000.00	20,391.18	279,608.82
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00	12,000.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	12,000.00	12,000.00	0.00
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	12,000.00	7,201.01	4,798.99
		35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	12,000.00	12,000.00	0.00
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00	12,000.00	0.00
		36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	72,000.00	51,320.00	20,680.00
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	12,000.00	10,991.99	1,008.01
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
		44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	144,000.00	57,514.00	86,486.00
		44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	48,000.00	10,200.48	37,799.52
		45101	PENSIONES	18,000.00	18,000.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
		51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	12,000.00	12,000.00	0.00
		51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12,000.00	12,000.00	0.00
TM	M		TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	24,000.00	21,000.00	3,000.00
		13202	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	28,500.00	704.00	27,796.00

		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	12,000.00	10,230.00	1,770.00
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	12,000.00	10,001.00	1,999.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	12,000.00	12,000.00	0.00
		33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	12,000.00	12,000.00	0.00
		34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	78,000.00	25,589.37	52,410.63
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	18,000.00	12,820.00	5,180.00
		39902	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	12,000.00	32.00	11,968.00
		9000	DEUDA PUBLICA			
		99101	ADEFAS	4,300,000.00	4,300,000.00	0.00
DOP	K		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION SERVICIOS PERSONALES			
		1000				
		12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	24,000.00	7,500.00	16,500.00
		13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	18,000.00	430.00	17,570.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000.00	12,000.00	0.00
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	12,000.00	12,000.00	0.00
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,000.00	12,000.00	0.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00	12,000.00	0.00
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	12,000.00	12,000.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	216,000.00	118,560.00	97,440.00
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	24,000.00	13,521.08	10,478.92
		35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12,000.00	12,000.00	0.00
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	12,000.00	12,000.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA			
		61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	111,488.00	111,488.00	0.00
DSP	E		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES			
		1000				
		12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	228,000.00	129,000.00	99,000.00
		13202	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	110,500.00	17,964.36	92,535.64
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000.00	12,000.00	0.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	12,000.00	0.00
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	12,000.00	12,000.00	0.00
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	12,000.00	329.00	11,671.00
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	42,000.00	33,828.00	8,172.00
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	24,000.00	24,000.00	0.00
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	12,000.00	4,450.00	7,550.00
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00	484.75	11,515.25
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	252,000.00	46,367.00	205,633.00
		32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	78,000.00	48.00	77,952.00
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	300,000.00	250,550.15	49,449.85
		35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES	6,000.00	6,000.00	0.00
		35107	CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	360,000.00	359,474.01	525.99
		35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	240,000.00	57,951.00	182,049.00
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	8,400.00	8,400.00	0.00
DSPM	E		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES			
		1000				
		12201	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	36,000.00	16,000.00	20,000.00

OCE	O	2000	13202 GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	30,500.00	20,743.00	9,757.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,400.00	2,400.00	0.00
		26101	COMBUSTIBLES	1,001,552.90	642,774.95	358,777.95
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00	6,000.00	0.00
		28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	2,400.00	2,400.00	0.00
		28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA	2,400.00	2,400.00	0.00
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00	6,000.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,000.00	910.70	5,089.30
		35107	CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	14,400.00	14,400.00	0.00
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,400.00	2,400.00	0.00
DIF	E	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
			APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
			SERVICIOS PERSONALES			
		2000	13202 GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	8,000.00	321.64	7,678.36
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
		26101	COMBUSTIBLES	120,000.00	13,898.56	106,101.44
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,400.00	2,400.00	0.00
			DIF MUNICIPAL			
			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		DAP	E	11301	SUELDOS	744,000.00
13202	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO			62,000.00	9,524.64	52,475.36
	MATERIALES Y SUMINISTROS					
26101	COMBUSTIBLES			204,000.00	16,972.27	187,027.73
3000	SERVICIOS GENERALES					
37501	VIATICOS EN EL PAIS			6,000.00	2,581.78	3,418.22
	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE					
	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS					
1000	SERVICIOS PERSONALES					
11301	SUELDOS			120,000.00	105,000.00	15,000.00
13202	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO			10,000.00	1,867.36	8,132.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,400.00	2,400.00	0.00		
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,000.00	12,000.00	0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES					
31101	ENERGIA ELECTRICA	402,000.00	8,830.00	393,170.00		
35108	CONSERVACIÓN Y MATENIMIENTO DE Tomas DE AGUA	98,400.00	96,449.00	1,951.00		
37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,400.00	2,400.00	0.00		
TOTAL				12,233,941	7,663,887	4,570,054

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Lic. Martín Humberto Pacheco Romero, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Divisaderos, Sonora a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

C. LIC. MARTÍN HUMBERTO PACHECO ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE DIVISADEROS, SONORA.





ADICIONES Y MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, SONORA.

Artidoro Lagarda Yescas, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 81 fracción XIX de la Ley de Agua para el Estado de Sonora, y 6 punto 15, 18, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa; he tenido a bien emitir las siguientes adiciones y modificaciones al Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que con el objeto de cumplir con las obligaciones de responsabilidades administrativas que hoy en día, todo Ente Público, está obligado a realizar a través de los diversas áreas que la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, contempla; y considerando que una de mis funciones es cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos, decretos, circulares, y demás disposiciones legales ya sean estas de carácter federal, estatal o municipal, y dado que, los Órganos de Fiscalización constantemente realizan evaluaciones y auditorías de la actuación de los servidores públicos y de la actualización de la reglamentación municipal, es por ello, que dada la obligación anterior, hago la propuesta de adiciones y modificaciones al Reglamento que rige la vida Interna del Organismo Operador Municipal, específicamente en el aspecto de Auditoría Interna, Investigación y Sustanciación de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir las adiciones y modificaciones siguientes:





LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, EMITE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, EN SU ARTÍCULO 11, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NO. 31, SECCION I, TOMO CC, CON FECHA LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 11 BIS.- Serán unidades adscritas al Titular de la Unidad de Auditoría Interna del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, el Auditor Interno, la Unidad de Determinación de Responsabilidades Administrativas y la Unidad Investigadora, quienes ejercerán las facultades y atribuciones siguientes:

Auditor Interno:

- I.- Verificar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Organismo.
- II.- Vigilar la correcta aplicación de los recursos patrimoniales del Organismo, los que la federación y el estado otorgue y le transfiera para el desarrollo de los programas del Organismo.
- III.- Evaluar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingreso, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores, tenga el Organismo Operador Municipal.
- IV.- Las demás que las disposiciones legales le confieran expresamente.

Unidad de Investigación:

- I.- Recabar la Información necesaria para el esclarecimiento de los hechos a través de diversos mecanismos que marca la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.
- II.- Iniciar autos de investigación, integrar las pruebas recabadas de los actos u omisiones de los Servidores Públicos en relación con responsabilidades administrativas, y en caso de ser procedente se elaborará el Informe de Presunta Responsabilidad y se turnará a la Unidad Sustanciadora.
- III.- Las demás que las disposiciones legales le confieran expresamente.





Unidad de Determinación de Responsabilidades Administrativas:

I.- Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, tratándose de actos u omisiones de los servidores públicos que hayan sido calificados como no graves.

II.- Remitir a la Instancia correspondiente, en caso de detectar o encontrar una falta correspondiente, la cual sea calificada como grave.

III.- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción.

IV.- Las demás que las disposiciones legales le confieran expresamente.

Por lo tanto, una vez aprobado, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado a los ocho días del mes de enero de 2025, en la ciudad de Navojoa, Sonora.

Las presentes adiciones y modificaciones al Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, fue aprobado, en el Acta No. 01-25 Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 04 de febrero de 2025. Sufragio Efectivo No. Reelección, El presidente municipal C. Jorge Alberto Elías Retes; el secretario del H. Ayuntamiento C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.





BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV22I-18032025-8CE3910E2

